



RE 279



DELEGACION DE SEGOVIA
C/ El Fresno, 61 Sector C
Pol. Ind. "Nicomedes García"
40140 VALVERDE DEL MAJANO
Segovia
Teléfono: 921-49-00-23

AYUNTAMIENTO

CEREZO DE ARRIBA
40592 Segovia

A/A : Sr. Alcalde-Presidente

N/R : CGC/ca
Fecha : 01/04/2026

Asunto : Notificación INSPECCIÓN TECNICA DE VEHICULOS
AGRICOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS con UNIDAD MOVIL

Muy señor nuestro:

Adjunto le remito calendario de visitas, para la inspección técnica, de nuestra UNIDAD MOVIL para el mes de: **MAYO 2.026**

Así mismo, el/los día/s que le indico mas abajo, nuestra UNIDAD MOVIL estará en su MUNICIPIO, para realizarla.

Día inspección :	20 de MAYO 2026
Horario	De 08:00 a 10:00 h.

Espero que esta información pueda llegar, de la forma que usted considere mas adecuada, al mayor numero de interesados posibles.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

TÜV SÜD ATISAE S.A.U.

Anexo: lo citado.

Notas:

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [consultar condiciones técnicas] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)].

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· **Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.**

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.

SEGOVIA

Pol. Ind. Nicomedes García (Sector C) C/ Fresno, 61 – 40140 Valverde del Majano

☎ 921 490 023 ✉ itv-segovia-tramitaciones@tuvsud.com

Horario sujeto a modificaciones, consulte nuestra web.

AGRICOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS**PROGRAMACION UNIDAD MOVIL****MAYO 2.026**

<u>DIA/s</u>	<u>HORARIO</u>	<u>MUNICIPIO</u>
4	08:00 a 10:00	OCHANDO
4	08:00 a 13:00	MONTEJO DE LA V. DE LA S.
4	11:00 a 13:00	BALISA
5	08:00 a 13:00	BOCEGUILLAS
5	08:00 a 13:00	MADRONA
6	08:00 a 13:00	PERORRUBIO
6	08:00 a 13:00	OTERO DE HERREROS
7	08:00 a 10:00	MARUGAN
Del 7 al 8	08:00 a 13:00	CAMPO DE SAN PEDRO
7	10:30 a 13:30	MARAZUELA
8	08:00 a 13:00	MARAZOLEJA
11	08:00 a 11:30	JUARROS DE RIOMOROS
11	08:00 a 11:30	VILLACORTA
11	12:00 a 13:00	VALVERDE DEL MAJANO
11	12:30 a 13:00	ARCONES
12	08:00 a 10:30	SOTILLO
12	08:00 a 11:00	MONTERRUBIO
12	11:30 a 13:00	TUREGANO
12	11:30 a 13:30	TORREDONDO
13	08:00 a 10:30	NAVA DEL CONDADO
Del 13 al 14	08:00 a 13:00	ABADES
13	11:00 a 13:00	REBOLLO
14	08:00 a 10:00	DURUELO
14	10:30 a 13:00	SEBULCOR
18	08:00 a 11:00	ZAMARRAMALA
18	08:00 a 13:00	TORREIGLESIAS
18	11:30 a 13:30	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA
Del 19 al 20	08:00 a 13:00	VALSECA
19	08:00 a 13:00	LANGUILLA
20	08:00 a 10:00	CEREZO DE ARRIBA
20	10:30 a 13:00	CASTILLEJO DE MESLEON
21	08:00 a 10:30	SAN PEDRO DE GAILLOS
Del 21 al 22	08:00 a 13:00	ZARZUELA DEL MONTE
21	11:00 a 13:00	MUÑOVEROS
22	08:00 a 10:00	ALDEHORNO
22	10:30 a 13:00	BOCEGUILLAS
25	08:00 a 13:00	RIAHUELAS
Del 25 al 26	08:00 a 13:00	GARCILLAN
26	08:00 a 13:00	TORRE VAL DE SAN PEDRO
27	08:00 a 11:00	TABANERA LA LUENGA
27	08:00 a 13:00	FUENTERREBOLLO
27	11:30 a 13:00	CABAÑAS DE POLENDOS
28	08:00 a 10:00	REVENGA
28	08:00 a 11:00	CAMPO DE SAN PEDRO
28	11:00 a 13:00	ORTIGOSA DEL MONTE
28	11:30 a 13:00	URUEÑAS
29	08:00 a 10:00	OTERO DE HERREROS
29	08:00 a 10:30	RIAZA
29	11:00 a 13:00	MADRONA
29	11:30 a 13:00	TORREIGLESIAS

Cuando el mismo día coincidan varios municipios se tendrá en cuenta el tiempo de traslado de la Unidad Móvil.

Esta programación y horario podrá ser variado por causa del propio servicio o por motivos ajenos a este. **Oficial**

INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS UNIDAD MOVIL

→ ITV VEH. AGRICOLAS → ITV CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS

TODA MAQUINARIA AGRICOLA Y TODO CICLOMOTOR DE DOS RUEDAS MATRICULADO DEBE REALIZAR INSPECCION TECNICA PERIODICA "**OBLIGATORIA**", de acuerdo al REAL DECRETO 920/2017, de 23 de Octubre, por el que se regula la INSPECCIÓN TECNICA DE VEHICULOS.

Para ello, nuestra "Unidad Móvil ITV" estará en:

CEREZO DE ARRIBA

20 de MAYO 2026 de 08:00 a 10:00 h.

LA DOCUMENTACION A PRESENTAR en el momento de la inspección será:
TARJETA DE INSPECCIÓN TECNICA o **CERTIFICADO DE CARACTERISTICAS** (ciclomotores),
PERMISO DE CIRCULACION y **SEGURO OBLIGATORIO**.

TARIFA DE INSPECCIÓN [2.026]: **41,63 €** para VEH. AGRICOLAS y **23,03 €** para CICLOMOTORES

LE INFORMA: *ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (A.T.I.S.A.E.)*

Entidad Concesionaria de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON
C/ Fresno, 61 Sector C P. I. "Nicomedes García" 40140 VALVERDE DEL MAJANO (Segovia)
Teléfono: **921-49-00-23**

Se inspeccionarán VEHÍCULOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS ESPECIALES DE OBRAS Y SERVICIOS [*consultar condiciones técnicas*] cuya velocidad por construcción sea superior a 25 km/h y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

[Orden EYE/2161/2008 de 10 de Diciembre de Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 244 de 18/12/2008)]

NUEVA FRECUENCIA DE INSPECCIÓN, según R.D. 920/2017:

· Tractores de ruedas agrícolas o forestales, con una velocidad máxima de fabricación superior a 40 km/h, al cuarto año de matriculación.

No se realizará inspección si se considera que el estado del vehículo o el de su carga no es el adecuado para su inspección o suponga riesgo o molestias importantes para los trabajadores ITV o demás usuarios, o exista peligro de que el proceso de inspección lo pueda dañar (*Manual de procedimiento de las Estaciones ITV, Preámbulo, Principios de la Inspección ITV, punto 10*); por ejemplo, remolques excesivamente cargados o vehículos con pala u otro apero potencialmente peligroso para la inspección instalado.